



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026-021748 - DILOF - GUCON 17.5

Bogotá D.C., 08 JUL 2026

Señor intendente jefe
WILLIAM CIFUENTES QUINTANA
Jefe Grupo Central De Cuentas (E)
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26 – 21
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10231-26.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar al señor intendente jefe, que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10231-26, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EL PROCEDIMIENTO GESTIONAR LAS CUENTAS POR COBRAR DEL GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS DEL ÁREA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL.", el registro presupuestal y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación -MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra".

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Especialista en Seguridad

Elaboró: Subintendente EDUAR ENRIQUE AVILA AVILA
Responsable Seguimiento Contractual
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: Teniente Coronel NELSON GUILLERMO GUZMÁN RUÍZ
Subdirector Logístico y Financiero (E)

Revisó: Mayor JENNIFER CIFUENTES ARAGON
Jefe Área de Contratación (E)
Dirección Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 07/07/2026
Ubicación: Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dirof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025